



**CONSECUENCIAS PARA LOS ALUMNOS QUE NO ACATEN LOS LINEAMIENTOS DE CLASES EN MODALIDAD APRENDE EN CASA**

1.- Cuando se identifique a un alumno con una conducta inadecuada para el buen desarrollo de la clase (manipular la tecnología para obstaculizar la clase, faltar el respeto al maestro, a sus compañeros o a la clase, foto de perfil que no sea la del colegio, etc.) se le llamará verbalmente la atención y se le advertirá que de mantenerse su conducta, se verá reflejado en su calificación.

2.- Si la conducta se repite en los mismos alumnos, se llamará a su casa para pedir el apoyo de sus padres y que hagan con ellos un compromiso de guardar una conducta adecuada durante la clase. Se les anticipa a los padres que de repetirse esta conducta, se cambiará la modalidad del servicio que se presta al alumno.

3.- Si esta conducta es reincidente en uno o más alumnos, se les dará de baja de la clase y se le asignarán trabajos respectivos a los contenidos para que los envíe por el medio que se les asigne y de esta manera siga al tanto de los avances de su grupo.

4.- Cuando el alumno considere que está listo para regresar a la clase, tendrá que enviar una carta dirigida a la dirección del plantel, a sus maestros y a sus compañeros de grupo expresando el reconocimiento de su conducta inadecuada para la clase y el compromiso con todos ellos de no volver a hacerlo.

5.- Si después de esto, vuelve a presentarse una conducta similar a la anterior, el procedimiento del punto No. 4 de este lineamiento, se aplicará de manera definitiva durante el resto de la etapa de contingencia y se condicionará su inscripción al siguiente grado dentro de la institución.

6.- Cualquier situación que se presente y no esté contemplada en los lineamientos será analizada y resuelta por las autoridades del plantel.